



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA PROFESIONAL GRADO 12° CONTRATA

HUÉPIL, 17 DE JULIO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2165 /2018. //

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La licencia médica N°37515665 de doña María Lorena Díaz Villalobos, Cedula de Identidad [REDACTED] quien se encuentra en reposo desde el 23 de Junio de 2018 al 22 de Julio de 2018.
- d) El Memo N°534 de fecha 13 de Julio, enviado desde alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento de doña Andrea Del Rosario Muñoz Vilches, para el reemplazo de doña María Lorena Díaz Villalobos, desde el 23 de Junio de 2018 y hasta el 30 de Junio de 2018, ambas fechas inclusive.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1792 de fecha 15 de Junio de 2018, de nombramiento inicial.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña Andrea Del Rosario Muñoz Vilches, Cédula de Identidad [REDACTED] Asistente Social, jornada completa, asimilado a grado 12° de la EMR, Escalafón Profesionales de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 23 de Junio de 2018 y hasta el 30 de Junio de 2018, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1792 de fecha 15 de Junio de 2018, de nombramiento en la misma calidad y con fecha de término el 22 de Junio de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado –SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

FDA/ESJ/MWTC/cac.